

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

233**PONFERRADA NÚMERO 1****EDICTO**

Don Sergio Ruiz Pascual, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 731 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Albino Laredo Arias, contra las empresas “Autos Klein, Sociedad Anónima”, “HYR Técnicos, Sociedad Limitada”, “Gipifrom, SLT”, “Vitro Cristalglass, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y administración concursal de “Vitro Cristalglass, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto número 239 de 2013 de desistimiento, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo: Tener por desistido a don José Albino Laredo Arias de su demanda por despido transformado en procedimiento ordinario, frente a “Autos Klein, Sociedad Anónima”, “HYR Técnicos, Sociedad Limitada”, “Gipifrom, SLT”, “Vitro Cristalglass, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y administración concursal de “Vitro Cristalglass, Sociedad Limitada”.

Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente (artículo 188 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “HYR Técnicos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Ponferrada, a 22 de octubre de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/35.344/13)

